



Poder Judicial de la Nación

OFICINA JUDICIAL DE NEUQUEN (JUICIO Y
EJECUCION)

23461/2017

Legajo N° 10 - IMPUTADO: PAINEFIL, PATRICIA EDITH
s/LEGAJO DE EJECUCION PENAL

ACTA DE AUDIENCIA

TIPO DE AUDIENCIA: EJECUCION PENAL – solicita autorización para
renovación carnet / informa cambio de horario escolar

Legajo Número: FGR 23461/2017/TO1/10

Carátula: Patricia Edith PAINEFIL s/ Ejecución Penal

Neuquén, 27 de marzo de 2026.

Plataforma ZOOM

ID de reunión: 85932937940

Código de acceso: 100292

Juez interviniente: Alejandro CABRAL

Imputado: Patricia Edith PAINEFIL

DNI N° 31.528.457

Comparece: Sí

Detenido: Sí (prisión domiciliaria)

Ministerio Público Fiscal: Paula BENAVIDEZ

Defensa particular: Gustavo OLIVERA

Querellante: no

Operador de sala: Luciana ODERIGO

Personal del acta: Marcela María EMMA

Hora de inicio programada: 08:00 horas

Hora real de inicio: 08:03 horas

Hora finalización: 08:09 horas

Procede el Sr. Juez a dar inicio a la audiencia:

DEFENSA: Solicita autorización para que su asistida egrese del domicilio a fin
de tramitar la renovación del carnet de conducir.

PAINEFIL. Informa los nuevos horarios escolares de su hijo: ingreso 7:50 horas
y salida 12:15 horas. Señala que dispone del turno para renovar el carnet para
el día 06/04/26 a las 10:00 horas en la sede de la Municipalidad ubicada frente
a su casa.



FISCALIA: Se expide en sentido favorable, solicitando que la condenada informe cuando egresa y regresa a su domicilio

Puesto el planteo a su consideración, el Juez **RESUELVE:**

I. AUTORIZAR a Patricia Edith PAINEFIL a egresar de su domicilio para concurrir a la Municipalidad de Neuquén el día **06/04/2026 a las 10:00 horas**, a fin de renovar su carnet de conducir, debiendo informar al Tribunal el regreso a su domicilio.

II. AUTORIZAR a la nombrada a egresar de su domicilio a fin de llevar a su hijo a la escuela en los siguientes horarios: para la entrada, a las 7:30 horas, y para buscarlo a la salida, a las 12:00 horas . Deberá comunicar egreso y regreso al domicilio

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS, dejándose constancia que el detalle de lo actuado, los fundamentos de las peticiones de las partes, y la resolución jurisdiccional, obran en el registro de audio y video de la audiencia. -

